ACTA DE APERTURA DE LICITACION PÚBLICA – DECRETO Nº 44.423 – PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REFUERZO DE MERCADERIA DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.------

OFERENTE Nº 1: SUC. DE A. WILLINER S.A.: con domicilio en Bv. Roca 883, de la ciudad de Rafaela, acompaña: comprobante de pago de pliego y sellado, razón social, domicilio real y legal, copias certificadas del Acta constitutiva de la sociedad y del poder del firmante, compromiso a cumplir con las disposiciones del Pliego, Aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal, Constancia de inscripción Registro de Proveedores, listado de productos ofrecidos indicando procedencia, tipo y/o marca, Certificados RNE y RNPA de cada uno de ellos, Propuesta económica firmada, Pliego firmado, Constancia de libre deudas de Tributos, Certificado de libre deudas de Multas, CUM, declaración jurada de no encontrarse en proceso concursal ni falencial ni inhabilitado y/o inhibido para disponer de sus bienes, Garantía de la Oferta constituída por Pagaré por \$ 15.300, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe.-

OFERENTE Nº 2: MAGGI GUSTAVO ENRIQUE.: con domicilio en Las Heras 602 de la ciudad de Rafaela, acompaña: comprobante de pago de pliego y sellado, Nombre y Apellido, domicilio real y legal, compromiso a cumplir con las disposiciones del Pliego, Aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal, Constancia de inscripción Registro de Proveedores, listado de productos ofrecidos indicando procedencia, tipo y/o marca, Certificados RNE y RNPA de cada uno de ellos, Propuesta económica firmada, Pliego firmado, Constancia de libre deudas de Tributos, CUM, declaración jurada de no encontrarse en proceso concursal ni falencial ni inhabilitado y/o inhibido para disponer de sus bienes, Garantía de la Oferta constituída por Pagaré, por \$ 15.273, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe.-

OFERENTE Nº 3: MORANDIN CARLOS LUIS.: con domicilio en Santos Vega 431 de la ciudad de Rafaela, acompaña: comprobante de pago de pliego y sellado, Apellido y Nombre, domicilio real y legal, compromiso a cumplir con las disposiciones del Pliego, Aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal, Constancia de inscripción Registro de Proveedores, listado de productos ofrecidos indicando procedencia, tipo y/o marca, Certificados RNE y RNPA de cada uno de ellos, Propuesta económica firmada, Pliego firmado, Constancia de libre deudas de Tributos, Certificado de libre deudas de Multas, CUM, declaración jurada de no encontrarse en proceso concursal ni falencial ni inhabilitado y/o inhibido para disponer de sus bienes, Garantía de la Oferta constituída por pagaré por \$15.273, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe.-

OFERENTE Nº 4: CORMORAN S.A.: con domicilio en Av Mitre 823 de la ciudad de Rafaela, acompaña: comprobante de pago de pliego y sellado, razón social, domicilio real y legal, copias certificadas del Acta constitutiva de la sociedad y del poder del firmante, compromiso a cumplir con las disposiciones del Pliego, Aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal, listado de productos ofrecidos indicando procedencia, tipo y/o marca, Certificados RNE y RNPA de cada uno de ellos, Propuesta económica firmada, Pliego firmado, Constancia de libre deudas de Tributos, Certificado de libre deudas de Multas, CUM, declaración jurada de no encontrarse en proceso concursal ni falencial ni inhabilitado y/o inhibido para disponer de sus bienes, Garantía de la Oferta constituída por Pagaré por \$15.273, sellado por el Nuevo Banco de

Santa Fe.-

OFERENTE Nº 5: GIUSTA MARCELO Y APPO LILIANA S.H.: con domicilio en R. de Escalada 555 de la ciudad de Rafaela, acompaña: comprobante de pago de pliego y sellado, razón social, domicilio real y legal, copia certificada del poder del firmante, compromiso a cumplir con las disposiciones del Pliego, Aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal, Constancia de inscripción Registro de Proveedores, listado de productos ofrecidos indicando procedencia, tipo y/o marca, Certificados RNE y RNPA de cada uno de ellos, Propuesta económica firmada, Pliego firmado, Constancia de libre deudas de Tributos, Certificado de libre deudas de Multas, CUM, declaración jurada de no encontrarse en proceso concursal ni falencial ni inhabilitado y/o inhibido para disponer de sus bienes, Garantía de la Oferta constituída por Pagaré por \$ 15.573, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe.-

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y veinte minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----